Municipalidad de Ciudad del Este

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
50870

MEMORÁNDUM

A : ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ABG. FRANCISCO ARRUA
DE : DESARROLLO SOCIAL
ECON. SEBASTIAN MARTINEZ

ASUNTO: PEDIDO DE INSUMOS PARA FABRICACION DE PANIFICADOS.

FECHA : 03/08/2020

Me dirijo a usted y por su digno intermedio donde corresponda, con el fin de solicitar la compra de insumos para la fabricación de panificados.

Dichos insumos serán destinados para la producción de panificados, la cual será fabricada en la Planta Procesadora de Alimentos dependiente de la Municipalidad de Ciudad del Este.

Los panificados serán distribuidos a los habitantes de zonas más carenciadas de la Ciudad, como así también a las familias afectadas por la pandemia del COVID-19.

A tal efecto remitimos la Planilla con las especificaciones correspondientes:

Econ. Sebastian Martine
Director
Desarrollo Social

Recibí
Ivan Portillo
03-08-2020

A: Unidad Operativa de Contrataciones para que realice los trámites correspondientes para la contratación de lo solicitado. —— 03/08/2020

Abg. Francisco Arrua
Dirección de Finanzas
Director

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO POR: Lourdes O.
FECHA: 03/08/2020
HORA: 11:00 FIRMA:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICCACIONES TECNICAS	UM	CANTIDAD
1	Harina de trigo	Deberá ser del tipo OOO panadera sin mezcla de sustancias extrañas, en buen estado de conservación, enriquecida con hierros y vitaminas, zafra del año, libre de insectos, sin moho, sin sabor desagradable, envasado en bolsas de 50 kilos. Con fecha de vencimiento de 3 meses posterior a la fecha de entrega. La marca del bien y la tabla de información nutricional impreso pr cada envase. (El precio que se indicara en la oferta será el precio por kilo)	kilo	39.000
4	Azúcar Blanca	Tipo exportación de la zafra del año, cristalina, blanca, refinada, sin humedad o sustancias contaminantes, con contenido de sacarosa 0.2 insoluble, la provisión se hará en bolsas de 50 kilos o más. (El precio unitario que se indicara en la oferta será el precio por kilo).	Kilo	965
8	Levadura	La levadura deberá presentarse en forma fresca. Prensada o filtrada que corresponde a la que ha sido centrifugada de manera que su humedad no sea mayor de 75% en peso. El producto deberá de ser inocuo y adecuado para el consumo humano, sin presencia de sustancias extrañas. Debe estar constituida por células en su mayor parte vivas. Debe presentarse como una masa uniforme de consistencia firme, pastosa, de olor sui generis. Presentación en panes de 500 gramos o más.	kilos	1.650

Sin otro particular, Me despido de Usted, esperando una respuesta favorable a lo solicitado.

Econ. Sebastian Martine
Director
Econ. Sebastian Martinez
Director
Dirección de Desarrollo Social

Municipalidad de Ciudad del Este
U.O.C.
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 508700 – uoc.mcde@gmail.com

Ciudad del Este, 14 de agosto de 2020

Señor
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: Contratación Directa Nº 45/20. "Adquisición de Insumos para la Fabricación de Panificados".ID 380897.-

En mi carácter de Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNC Nº 15480/2020, en donde se manifiesta que el llamado de referencia ha sido difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas con algunas observaciones y/o recomendaciones:

En tal sentido, luego de analizar atentamente vuestra nota, por este medio manifiesto cuanto sigue:

1. Con relación a los antecedentes de estimación de costos, si bien la convocante ha remitido los documentos respaldatorios, falta adjuntar el dictamen de la UOC, donde se detalla la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, solicitamos el cumplimiento de la normativa vigente aplicable al caso. Resolución DNCP Nº 1890/20.

Sin embargo, debido a un error involuntario se ha obviado adjuntar dicho documento respaldatorio, por lo que teniendo en cuenta vuestra nota de observación esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a adjuntar los documentos correspondientes conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/20.

2. Así mismo, solicitamos a la convocante indicar quien o quienes serían los beneficiarios de los insumos y/o productos que se pretende adquirir a través del llamado de referencia.

De conformidad al Memorándum de Pedido de los Insumos, objeto del llamado, emitido por parte de la Dirección de Desarrollo Social de la Institución Municipal, en fecha 03/08/2020, los beneficiarios serán los habitantes más carenciados de la ciudad, como así también las familias afectadas por la pandemia del COVID-19.

A tal efecto, se adjunta a la presente el Memorándum de referencia.

En espera de su amable atención, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. Lourdes L. Oberladstatter L.
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación